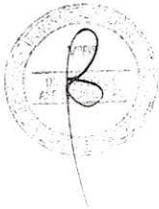


# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 458 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 14 MAY 2015



### VISTOS:

El Oficio N° 0188-2015-UNTRM-VRAC/FICAYAU, de fecha 14 de mayo del 2015, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita la modificación del número de horas y el costo total de la prestación, consignado al docente Cabanillas Caro, Víctor Manuel, en la Resolución de Consejo Universitario N° 106-2015-UNTRM-CU; la Hoja de Trámite N° 1137, de fecha 14 de mayo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 106-2015-UNTRM-CU, de fecha 15 de abril del 2015, se autoriza en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, por el periodo del 16 de marzo al 10 de julio del 2015, encontrándose en la relación de docentes contratados, con 13 horas, con un costo de prestación total de S/. 2,210.00, el Ing. Víctor Manuel Cabanillas Caro;

Que, mediante Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa que por error material en la distribución del cuadro de horas 2015-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ha considerado al docente Víctor Manuel Cabanillas Caro, 13 horas, siendo en realidad 18 horas semanales y solicita la modificación del número de horas y el costo total de la prestación, consignado en la Resolución de Consejo Universitario N° 106-2015-UNTRM-CU;

Que, el artículo 201º, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, el numeral 201.2, de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** a petición de parte, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 106-2015-UNTRM-CU, de fecha 15 de abril del 2015, mediante la cual, se autoriza en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, por el periodo del 16 de marzo al 10 de julio del 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 458 - 2015-UNTRM-R.**

**Dice:**

N°	Apellidos y Nombres	Número de Horas	Costo de la Prestación Total (S/.)
11	CABANILLAS CARO, VICTOR MANUEL	13	2,210.00

**Debe Decir:**

N°	Apellidos y Nombres	Número de Horas	Costo de la Prestación Total (S/.)
11	CABANILLAS CARO, VICTOR MANUEL	18	3,060.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE** los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 106-2015-UNTRM-CU, de fecha 15 de abril del 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Maicero Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Abog. Germán Auriel Evangelista  
Secretario General(e)